



MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19

A la vista de la situación generada por el coronavirus "COVID -19" conforme a las indicaciones expresadas por el Gobierno de Navarra y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, desde la Mancomunidad se han adoptado las siguientes medidas que se mantendrán, al menos, hasta el día 29 de marzo:

- Se eliminan las atenciones personales y directas en los Ayuntamientos.
- No habrá atención presencial al público en la Sede de la Mancomunidad y cualquier trámite deberá realizarse vía telefónica o telemática en la dirección ssocialallo@gmail.com y teléfono 948523339. Solamente en los casos de carácter urgente e inexcusable, como puede ser la firma de documentos, dicha actuación se realizará en la puerta de la Sede de la Mancomunidad.
- El servicio permanecerá cerrado el día 20 de marzo por puente, salvo los servicios mínimos del SAD.
- En el caso del servicio de atención a domicilio (SAD) se mantendrán las atenciones personales y directas a demanda de los usuarios y se han incrementado las medidas de prevención y control en la misma línea que lo han hecho otros servicios.

Os mantendremos puntualmente informados si hubiera que establecer nuevas medidas.

Se adjunta un cartel para que coloquéis en vuestros tablones.

Allo, a 13 de marzo de 2020.

LA PRESIDENTA


MANCOMUNIDAD
S.S. DE BASE
ZONA DE ALLO
R. NAVARRA